



Sala de Regidores

Dependencia: Sala de Regidores "A".
Oficio: SLRG/SMT/024/2024.
Asunto: Solicitud de licencia municipal sin goce de sueldo.

Ciudadanos Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
Presentes.

La suscrita Sara Mosqueda Torres, integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el presente, acudo a este Órgano Máximo de Gobierno, a fin de solicitarles se me otorgue licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de Regidora Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día Miércoles 28 veintiocho de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta, se someta a votación la solicitud de una servidora y en consecuencia, se lleve a cabo el procedimiento conforme a la normatividad establecida para este caso en particular; lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 73, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 24, numeral 7, del Código Electoral del Estado de Jalisco y los diversos 42, 42-Bis, 54-Bis-6 y 56, fracción XI, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el arábigo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso numeral 118 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirvan brindar a la presente solicitud, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

Puerto Vallarta, Jalisco. Febrero 12 del año 2024.



Ser. Mosqueda

Lic. Sara Mosqueda Torres,
Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
SECRETARIA GENERAL
RECIDADO
1-2 FEB. 2024
Hora 10:16 Firma *[Signature]*
am Stanexos.

C. c. p.- Archivo.